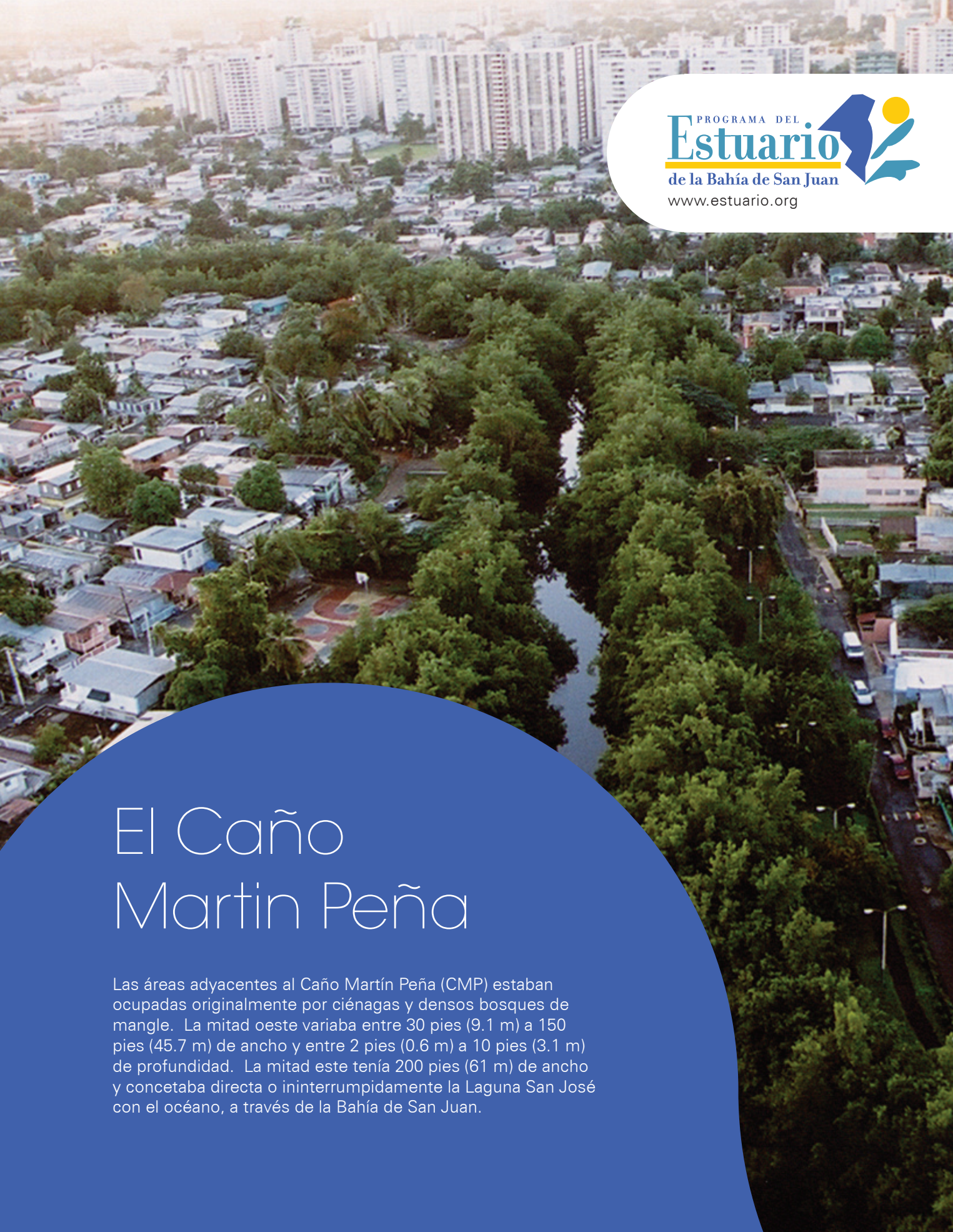


PROGRAMA DEL
Estuario
de la Bahía de San Juan
www.estuario.org

El Caño Martin Peña

Las áreas adyacentes al Caño Martín Peña (CMP) estaban ocupadas originalmente por ciénagas y densos bosques de mangle. La mitad oeste variaba entre 30 pies (9.1 m) a 150 pies (45.7 m) de ancho y entre 2 pies (0.6 m) a 10 pies (3.1 m) de profundidad. La mitad este tenía 200 pies (61 m) de ancho y concetaba directa o ininterrumpidamente la Laguna San José con el océano, a través de la Bahía de San Juan.



Programa del Estuario de la Bahía de San Juan
www.estuario.org

cadas, el CMP era considerado uno de los lugares más importantes para las aves costeras en Puerto Rico. En los lodazales del CMP se podían avistar hasta 5,000 individuos de varias especies de gaviotas, playeros y garzas a la vez. En la actualidad, el CMP sigue siendo importante para la vida silvestre, sin embargo, la calidad de sus aguas, manglares, lodazales y vida silvestre, ha sido seriamente afectada por diversas actividades humanas.

A partir de las primeras décadas del siglo 20, los márgenes del CMP comenzaron a ser rellenados para la construcción de viviendas y así acomodar a la creciente población de San Juan. De esta manera también se eliminaban las áreas de manglares, que en ese entonces se consideraban de poco valor.

El relleno de los humedales y de las aguas del CMP con escombros de construcción y desechos domésticos, actividad fomentada a su vez por el gobierno, redujo significativamente el flujo de agua a través de esta parte del Estuario, así como su capacidad para almacenar aguas de inundación. Además, la construcción de viviendas se realizó sin la provisión de un alcantarillado pluvial y sanitario, por lo que los residentes descargaban sus aguas usadas directamente al CMP o a cunetas que descargaban eventualmente a este cuerpo de agua.

Condición

Las condiciones de vida insalubres a lo largo del CMP estimularon un esfuerzo por parte del gobierno de reubicación a lo largo de la mitad oeste del Caño, esto entre las décadas de 1950 a 1980. Esta actividad, en conjunto con el ensanchamiento y profundización para el desarrollo del sistema de transportación de lanchas AcuaExpreso, ayudó a restaurar esta parte del Caño. Sin embargo, la mitad este sufre de condiciones aún más severas de degradación ambiental, amenazando así la salud de los residentes que viven próximos a esta parte del Estuario. Al presente se estima que sobre 3,000 estructuras descargan directa o indirectamente sus aguas sanitarias sin ningún tipo de tratamiento al CMP. Estas mismas aguas inundan las residencias más cercanas al Caño durante eventos considerables de lluvias.

Acciones para mejorar

El Programa del Estuario de la Bahía de San Juan ha recomendado la reubicación de aquellas familias más afectadas por las inundaciones cercanas al CMP; la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial y sanitario para las comunidades que no cuentan con este servicio, así como el dragado de la mitad este del CMP, como medidas para restaurar esta parte del Estuario. Los residentes del CMP están organizados y comprometidos con la restauración del ecosistema y de su comunidad.

Componentes

Caño Martin Peña
Largo: 3.75 millas (6 km) de largo
Ancho: 3 pies (0.9 m) a 400 pies (122 m)
Profundidad promedio: 4 pies (1.2 m)
Salinidad: 12% a 36%

Elementos críticos:

- Pelícano pardo (Pelecanus occidentales)
- Tijerilla (Fregatta magnificens)
- Garza rojiza (Egretta rufescens)
- Pato quijada colorada (Anas bahamensis)
- Playero blanco (Charadrius alexandrinus)
- Palometa (Sterna dougalli)
- Gaviota chica (Sterna antillarum)
- Carpintero PR (Melanerpes portoricensis)
- Juí de PR (Myiarchus antillarum)
- Julián Chiví (Vireo latimeri)
- Reina Mora de PR (Spindalis portoricensis)
- Come ñame de PR (Loxigilla portoricensis)
- Mariquita de PR (Agelaius xanthomus)
- Manatí (Trichechus manatus)
- Cóbana negra (Stahlia monosperma)
- Maga (Thespesia grandiflora)
- Herbácea (Rhynchospora rufa)

Aunque este documento ha sido auspiciado por la Agencia Federal de Protección Ambiental bajo el acuerdo CE99206915, no refleja necesariamente las opiniones de esta agencia federal.